E

xpedidos los llamados marcos técnicos normativos principales (normas de contabilidad y de información financiera y normas de aseguramiento de la información) empezamos otra etapa en el proceso de modernización del sistema contable colombiano. Por fortuna, simultáneamente se actualizó el régimen de la contabilidad pública (gubernamental). No acogimos el 100% de los estándares internacionales, pero nos acercamos bastante. Es de esperar que en poco tiempo se cierre la brecha.

En la etapa que se inicia, luego del montón de cursos ligeros que se ofrecieron, seguramente las universidades entrarán a fondo en el proceso, tanto a nivel de pregrado como de posgrado. Esto no quiere decir que se haya culminado, como hubiera sido deseable, la preparación del cuerpo docente, tarea en la que habrá de insistirse, obviamente subiendo el nivel esperado. En términos externos, habrá que exigir títulos de master o, según nuestras estructuras, especializaciones. Atrás deberán quedar los enfoques técnicos, tan demandados en los primeros momentos, llenos de instructores parafraseando los textos de los estándares. Los que obtuvieron certificaciones (como las de ACCA o ICAEW), que empezaron con pie derecho, también deberán actualizarse. En fin… A todos incumbe el deber de actualización profesional, tanto porque él garantiza la competencia, como porque es una obligación legal en nuestro país. Además, ahora las Universidades no tienen excusa para no realizar investigaciones sobre lo sucedido en la primera etapa, llena de dificultades, como la lenta puesta en marcha de la ley, la incorporación de textos antiguos alegando la falta de traducciones, la consagración creciente de excepciones, el empoderamiento indeseable de las superintendencias, el absurdo de no haber acogido la taxonomía de IASB, la exagerada prórroga para definir la posición tributaria frente a la contabilidad, las débiles estructuras organizadas por el Gobierno en materia de regulación y normalización. Antes no pasaron más cosas, puesto que el proceso de aplicación se puso a andar sin la debida capacitación de funcionarios y contadores. Hasta el momento, la pretendida socialización con el auxilio de las universidades tiene muy poco que mostrar.

Ahora, hay que coger el paso de los organismos internacionales (IASB, IESBA, IAASB) y apoyar a las entidades colombianas en la aplicación de las nuevas reglas, emitiendo pronta y sólida doctrina. Ojalá el solo proceso lleve a los señores ministros a gestionar los recursos que se necesitan para hacer las cosas tan bien como el País lo requiere.

Todo esto se inicia en el momento en el cual entrarán en ejercicio dos nuevos miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, al terminar el período de sus antecesores. Es un trabajo duro e incomprendido, lleno de tensiones políticas y logísticas. Esperamos que aumente significativamente el nivel de transparencia del organismo y que su argumentación gane en extensión y profundidad, puesto que la globalización contable ya pasó la infancia.

*Hernando Bermúdez Gómez*